REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0008

RESOLUCION No. 04.A.DIC.081

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía JARA ALARMAS JARALARM CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Riobamba el 16 de febrerol de 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía JARA ALARMAS JARALARM CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 21 de abril de 2004.

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Mercantil # 472, junto
con la Escritura de Constitución
ANOTADO BAJO EL NUMERO 3202 DEL REPERTORIO
RIOBAMBA, A 17 de Mayo del 2004

REGISTRO MERCANTIL RIOBAMBA - ECUADOR

1 1 16

EL REGISTRADOR

Notaria Séptima del Cantón Riobamba.
Doctor Italo Bedrán Riofrío.
Pichincha y 11a Constituyente
Telf.- 941-014

RAZON .- En cumplimiento a lo dispuesto por el DOCTOR PAUL OCAÑA SORIA Intendente de Compañías de Ambato, al margen de la escritura matriz DE LA COMPAÑIA JARA ALARMAS JARALARM CIA LTDA - PROCEDO A TOMAR NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO 04.A.DIC.001 DE VEINTE Y UNO DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO .- de lo que doy fe .

Riobamba , a 17 ABRIL DEL 2004

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA
Riobamba - Ecuador

Italo Bedrán Riofrío
ABOGADO
Notario Séptimo de Riobamba